

*Marion County Public Works*  
**El Servicio Público de las Aguas de Tormenta**



# Respuestas a las Preguntas más Frecuentes

---

La información presentada aquí también esta disponible en el sitio web del Condado:

[www.mccleanwater.net](http://www.mccleanwater.net)



## Servicios Medioambientales

Para más información sobre el servicio público de las  
aguas de tormentas contacte a:

503-588-5169

cubrir el crédito de imagen: Argonne National Laboratory

# Tabla de Preguntas

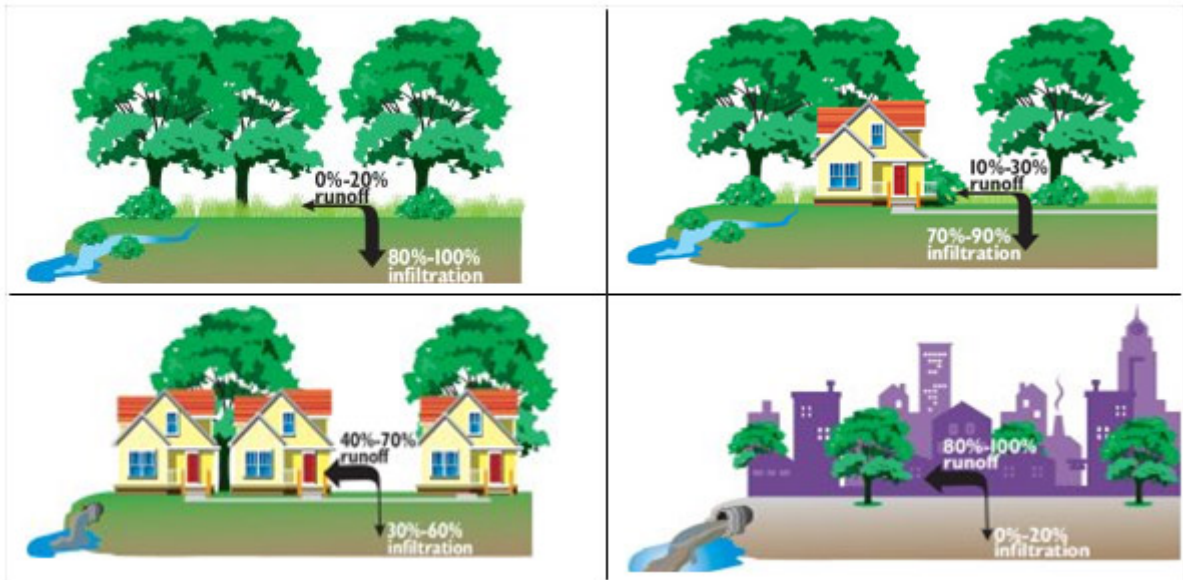
<b>Preguntas sobre la escorrentía de las aguas de tormentas</b> .....	1
¿QUÉ ES ESCORRENTÍA DE LAS AGUAS DE TORMENTA? .....	1
¿QUÉ ES UNA SUPERFICIE IMPERMEABLE? .....	1
¿POR QUÉ HAY UNA PREOCUPACIÓN SOBRE LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LA ESCORRENTÍA DE LAS AGUAS DE TORMENTA? .....	1
<b>Preguntas sobre nuestro programa de agua de tormentas</b> .....	2
¿QUÉ SERVICIOS PROPORCIONA EL PROGRAMA DE LAS AGUAS DE TORMENTA? .....	2
¿QUÉ ES UN PERMISO NPDES MS4? .....	2
<b>Preguntas sobre nuestro Servicio Público de las Aguas de Tormenta</b> .....	3
¿POR QUÉ ESTÁ EL CONDADO DE MARION CONTINUANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO SEPARADO PARA LAS AGUAS DE TORMENTA? .....	3
¿POR QUÉ IMPLEMENTAR AHORA UN SERVICIO PÚBLICO Y UNA TARIFA DE AGUAS DE TORMENTA? .....	3
¿ES LA CREACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO Y UNA TARIFA APARTE DE AGUAS DE TORMENTA REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL? .....	4
¿SE HA UTILIZADO ESTE MÉTODO DE TARIFA DE AGUAS DE TORMENTA EN ALGUNA OTRA PARTE? .....	4
¿A QUIÉN LE COBRARÁN POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA? .....	4
¿CÓMO SE DETERMINARÁ LA TARIFA DE LAS AGUAS DE TORMENTA? .....	4
¿CUANDO SE DETERMINE LA CANTIDAD DE SUPERFICIE IMPERMEABLE DE UNA PROPIEDAD, ¿SE INCLUIRÁ LA BANQUETA Y LA CALLE ENFRENTA DE ELLA? .....	5
¿POR QUÉ SE CONSIDERA LA GRABA UNA SUPERFICIE IMPERMEABLE EN VEZ DE UNA SUPERFICIE PERMEABLE? .....	5
¿COMPODRÁ EL NUEVO SERVICIO PÚBLICO DE LAS AGUAS DE TORMENTA LOS PROBLEMAS DE DRENAJE CREADOS POR LOS DESARROLLOS NUEVOS? .....	5
<b>Preguntas sobre la implementación de la tarifa de las aguas de tormenta</b> .....	5
¿SERÁ EL SERVICIO PÚBLICO Y LA TARIFA DE LAS AGUAS DE TORMENTA IMPLEMENTADA EN LAS ÁREAS FUERA DE LOS LÍMITES DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR EL PROGRAMA? .....	5
¿POR QUÉ UNA CASA O UN NEGOCIO QUE NO ESTÁ CONECTADO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CONDADO TIENEN QUE PAGAR POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA? .....	6
¿POR QUÉ LA GENTE FUERA DE LOS LÍMITES DE LAS ÁREAS ADMINISTRADAS POR LOS SE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS DE TORMENTA NO TIENEN QUE PAGAR POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTAS AUN CUANDO SU AGUA DE TORMENTA DESAGUA EN NUESTRO SISTEMA DE TORMENTAS? .....	6
¿LES COBRARÁN A LOS TERRENOS NO DESARROLLADOS EN SUBDIVISIONES POR SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA? .....	6
¿LES COBRARÁN A LAS PROPIEDADES DESARROLLADAS SIN SERVICIOS DE AGUA NI DE AGUAS RESIDUALES POR SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA? .....	6
<b>Preguntas sobre la facturación</b> .....	6
¿VOY A RECIBIR UNA FACTURA APARTE POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS DE TORMENTA? .....	6
¿CUÁL SERÁ LA TARIFA DE AGUAS DE TORMENTA PARA LAS PROPIEDADES RESIDENCIAS? .....	7
¿TENDRÁN TODOS LOS CLIENTES DE RESIDENCIAS UNIFAMILIARES LA MISMA TARIFA? .....	7
¿SE PUEDE PROVEER LOS CÁLCULOS APROXIMADOS DE LA FACTURACIÓN PARA PROPIEDADES ESPECÍFICAS? .....	7
¿A QUIÉN SE LE COBRARÁ POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA CUANDO LA PROPIEDAD ESTÁ ALQUILADA O ARRENDADA? .....	7
¿CÓMO SE LES COBRARÁ POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA A LOS CONDOMINIOS, DUPLEXES Y A LOS PARQUES DE CASAS MÓVILES? .....	7
¿ESTÁ EL CONDADO PAGANDO POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTAS EN PROBIIDADES QUE LE PERTENECEN AL CONDADO? .....	7
<b>Información Adicional</b> .....	8
<b>Apéndice A</b> .....	9



## Preguntas sobre la escorrentía de las aguas de tormentas

### ¿Qué es escorrentía de las aguas de tormenta?

La escorrentía es generada cuando la precipitación de la lluvia y nieve derretida fluyen sobre la tierra o las superficies impermeables y no se absorbe en el suelo. Si no es debidamente administrada, el agua puede aumentar los incidentes de inundaciones, erosión de la tierra y la contaminación del agua.



**En sitios naturales la mayoría de la precipitación es absorbida por la tierra. Con forme más áreas se van desarrollando las superficies impermeables interceptan las lluvias; evitando la infiltración y aumentado la escorrentía superficial.**

### ¿Qué es una superficie impermeable?

Una superficie impermeable es cualquier superficie que previene que el agua se infiltre en la tierra. Las superficies impermeables incluyen los techos, el pavimento, los patios, las carreteras, los estacionamientos, las banquetas, y la tierra muy compactada, tal como las superficies no pavimentadas que son sometidas a un constante tráfico (senderos, caminos de grava, etc.).

### ¿Por qué hay una preocupación sobre la cantidad y la calidad de la escorrentía de las aguas de tormenta?

Hay dos principales preocupaciones con el agua de lluvias: cantidad y calidad. La cantidad de las aguas de tormenta se refiere al volumen aumentado de la escorrentía de las aguas de tormenta y la velocidad de la corriente más alta que ocurre cuando la vegetación se quita y se reemplaza con grandes cantidades de superficies impermeables. Las corrientes más altas de las aguas de tormentas pueden provocar inundaciones que pueden dañar propiedades y crear riesgos de salud y seguridad

pública. Estas altas corrientes también pueden dañar nuestros arroyos urbanos y suburbanos al causar erosión en las orillas de los riachuelos. Calidad se refiere al hecho de que los contaminantes superficiales como sedimentos, metales, productos químicos, petróleo, nutrientes, jabón, y bacteria pueden acumularse en el agua de lluvias de tormenta afectando negativamente la calidad del agua ya que el escurrimiento es descargado sin tratamiento en los lagos y arroyos locales y finalmente en el río Willamette. Los contaminantes superficiales pueden provenir de una variedad de fuentes, incluyendo vehículos, jardinería, productos químicos, mascotas, ciertas prácticas de negocios y actividades de construcción.

## **Preguntas sobre nuestro programa de agua de tormentas**

### **¿Qué servicios proporciona el programa de las aguas de tormenta?**

El programa de las aguas de tormenta del Condado de Marion fue creado para satisfacer los requisitos de un permiso obligatorio NPDES MS4 (definido a continuación) que fue aprobado primero por DEQ en marzo de 2007. El Programa de Aguas de Tormentas es implementado por el Departamento de Obras Públicas y está diseñado para responder a la cantidad y la calidad de aguas de tormenta en las áreas designadas bajo el Programa de Aguas de Tormentas (Stormwater Management Area). Apéndice A contiene un mapa e información sobre SWMA. Como se muestra en el mapa, el Condado de Marion es responsable por el manejo de la corriente de aguas de tormenta en las áreas urbanizadas fuera de los límites de Salem, Keizer, y Turner. El programa de aguas de tormentas incluye una variedad de programas y proyectos; tales como la operación y el mantenimiento del sistema de las aguas de tormenta, la calidad y el sedimento de las aguas de tormenta, la educación y la participación ciudadana, el barrido de las calles, la limpieza de los arroyos, la respuesta a derrames, las reglas municipales, las respuestas a las quejas sobre las aguas de tormentas, las inspecciones, los proyectos de capital, y mucho más

### **¿Qué es un permiso NPDES MS4?**

La ley Federal del Agua Limpia (Federal Clean Water Act) exige muchos aspectos de nuestro programa de las aguas de tormentas, y requiere que el Condado de Marion obtenga un permiso para descargar la escorrentía de nuestro sistema municipal de aguas de tormenta. Conocido como el permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargos de Contaminantes (National Pollutant Discharge Elimination System: NPDES – siglas en inglés) del Sistema Municipal Separado del Drenaje de Tormentas (Municipal Separate Storm Swere System: MS4 – siglas en inglés), es administrado en nombre de la Agencia Federal de la Protección de Medio Ambiental (EPA) por medio del Departamento de la Calidad Ambiental del Estado de Oregón (DEQ). El permiso requiere que el Condado de Marion cumpla con la Ley de Agua Limpia, para proteger la calidad del agua y reducir la contaminación de las aguas de tormenta en la medida de lo posible a través de seis medidas mínimas de control.

1. Educación Pública
2. Participación Pública

3. Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas
4. Control de Escorrentía en Sitios de Construcción
5. Control de Escorrentías después de la Construcción
6. Prevención de Contaminación / Buenas Prácticas

El permiso describe los requisitos específicos, acciones y actividades que el Condado debe implementar para administrar la contaminación de las aguas de tormenta. Los requisitos descritos en el permiso NPDES MS4 se han expandido continuamente, y se espera que aumente aún más con cada renovación del permiso lo cual se necesitará un aumento de inversión en el programa y en los proyectos de las aguas de tormentas.

## **Preguntas sobre nuestro Servicio Público de las Aguas de Tormenta**

### **¿Por qué está el Condado de Marion continuando con la implementación de un servicio separado para las aguas de tormenta?**

El propósito de la implementación de un servicio público de aguas de tormenta es importante por dos razones. En primer lugar, el Condado tiene como objetivo proporcionar un mecanismo de financiación justo, comprensible y aplicable para el programa federal de aguas de tormenta. En el pasado, los fondos para el programa de las aguas de tormenta han venido de los fondos de Servicios Ambientales, Operaciones de Carreteras, y del Fondo General. Como los requisitos federales y los costos de los programas asociados han aumentado, ciertos recursos críticos están siendo desviados de dichos fondos para subsidiar el Programa de Aguas de Tormentas. Debido a que un servicio público de aguas de tormenta se enfoca en las superficies impermeables, este programa se alinea más de cerca al impacto que cada propiedad, negocio, institución, o propiedad industrial tiene en el sistema de aguas de tormenta y en nuestros arroyos, lagos y el río Willamette. Esta factura proporcionará una fuente de fondos más equitativa y reducirá la carga financiera sobre otros departamentos.

En segundo lugar, los residentes del Condado de Marion han hecho una inversión significativa en nuestra infraestructura del transporte de aguas de tormenta, que requiere un mantenimiento regular y ocasionales actualizaciones para funcionar correctamente. Dado el aumento en el desarrollo urbano y la edad de la infraestructura existente (hasta 50 años en algunos lugares), algunas secciones del sistema de aguas de tormenta ya no son adecuadas en el cumplimiento de las normas de calidad o cantidad y necesitan mejoramientos, reparaciones o mantenimiento de rutina. Sin el mantenimiento adecuado estos sistemas se seguirán deteriorando y podría conducir a fallas de alcantarillas, sumideros e inundaciones. El servicio público de aguas de tormenta proporcionará una fuente de fondos dedicada a la protección de nuestra inversión infraestructural.

### **¿Por qué implementar ahora un servicio público y una tarifa de aguas de tormenta?**

En el pasado, el financiamiento del programa de las aguas de tormenta era un porcentaje relativamente pequeño que era adquirido de los fondos de otros departamentos. Este porcentaje ha aumentado, y debido a los requisitos reglamentarios estatales y federales, se anticipa que continuará

creciendo con el tiempo. Sin una tarifa separada para el programa de aguas de tormenta, cualquier aumento adicional desviaría fondos de otros programas importantes. Basado en todos estos factores, es oportuno y de mayor importancia evaluar la manera en que podamos mejorar los fondos para estos servicios públicos de las aguas de tormenta.

### **¿Es la creación de un servicio público y una tarifa aparte de aguas de tormenta requerido por el gobierno federal?**

El permiso MS4 del Condado, que es otorgado por el Departamentos de la Calidad del Medio Ambiente de Oregon bajo la Ley Federal del Agua Limpia, exige el contenido del programa y establece las medidas de rendimiento para nuestro programa de aguas de tormenta. El permiso requiere que el Condado de Marion financie completamente un programa comprensivo de aguas de tormenta, pero no exige cómo será el programa financiado. Se espera que cada área designada cree sus propios fondos.

### **¿Se ha utilizado este método de tarifa de aguas de tormenta en alguna otra parte?**

Muchas comunidades por toda la nación han adoptado una tarifa de aguas de tormenta para financiar sus programas de aguas de tormenta. Dentro de Oregon, no menos de 40 ciudades han implementado un mecanismo de financiamiento por un servicio público de aguas de tormenta, incluyendo: Ashland, Corvallis, Eugene, Gresham, Keizer, Medford, Roseburg, Portland, Springfield y las ciudades que son atendidas por el Servicio de Agua Limpia (incluyendo las ciudades de Beaverton, Tualatin, Hillsboro, King City, Forest Grove, Sherwood, Cornelius, Banks, Gaston, Durham, y North Plains).

### **¿A quién le cobrarán por los servicios de aguas de tormenta?**

La tarifa se cobrará a los clientes con propiedades desarrolladas dentro de los límites de las áreas administradas bajo el programa de aguas de tormenta. Esto incluye propiedades residencias unifamiliares o multifamiliares, negocios, centros industriales, edificios públicos, y los complejos de organizaciones sin fin de lucro. Las calles que son la propiedad del Condado de Marion y están diseñadas con estándares específicos en áreas de desarrollo residencial, no pagaran la tarifa de las aguas de tormenta, aunque una porción de la tarifa de aguas de tormenta responde por las superficies impermeables de calles públicas. De acuerdo a la política establecida, las propiedades pertenecientes y administradas por el Condado no serán sujetas a la tarifa de aguas de tormentas.

### **¿Cómo se determinará la tarifa de las aguas de tormenta?**

La tarifa de aguas de tormenta se basará en la cantidad de superficie impermeable de cada propiedad. Se realizarán análisis en profundidad de las superficies impermeable por personal del Condado utilizando datos de LIDAR y ortofotografía aérea del Condado en GIS (sistema de información geográfica). Información más detallada sobre el proceso estará pronto disponible en nuestro sitio web.



**¿Cuándo se determine la cantidad de superficie impermeable de una propiedad, ¿se incluirá la banqueta y la calle enfrente de ella?**

Las banquetas y las calles en frente no se incluyen cuando se determina el área total de las superficies impermeables de una propiedad para calcular la tarifa. Cuando se determina la superficie impermeable de una propiedad, se incluyen lo siguiente: los techos, las entradas para coches, los patios, los senderos, los estacionamientos, y las superficie no pavimentadas sujetas al tráfico de vehículos.

**¿Por qué se considera la grava una superficie impermeable en vez de una superficie permeable?**

Las superficies de grava y de tierra que están sujetas a la circulación del tráfico, ya sea pavimentadas o no, son consideradas impermeables para el propósito de establecer el total del área sujeto a la calculación. En las áreas de grava, los automóviles y los camiones circulando y estacionados en la superficie aplastan las piedras y compactan la tierra a tal nivel que la infiltración es considerablemente impedida o completamente prevenida. Desde la perspectiva de la escorrentía de las aguas de tormenta, una superficie de grava que ha sido sujeta a la circulación del tráfico se comporta mucho más como una superficie impermeable similar a una calle o un estacionamiento, que como una superficie permeable como un lugar con vegetación. El asfalto y el pavimento que ha sido diseñado y mantenido específicamente a ser poroso no será incluido en las calculaciones del área impermeable.

**¿Compondrá el nuevo servicio público de las aguas de tormenta los problemas de drenaje creados por los desarrollos nuevos?**

Todos los constructores del Condado de Marion están actualmente obligados a proporcionar todos los arreglos de drenaje necesarios para administrar la corriente generada por el desarrollo. El Departamento de Obras Públicas continuará atendiendo los problemas de drenaje en todo el Condado mientras los recursos lo permitan.

## **Preguntas sobre la implementación de la tarifa de las aguas de tormenta**

**¿Será el servicio público y la tarifa de las aguas de tormenta implementada en las áreas fuera de los límites de las áreas administradas por el programa?**

No. El permiso NPDES MS4 del Condado esta limitado al Programa de Aguas de Tormentas (Stormwater Management Area). Por lo tanto, los servicios públicos de aguas de tormenta y las tarifas solamente se implementaran dentro de esta área. Mientras que los servicios de administración estarán limitados al área administrada bajo el programa de aguas de tormenta, la calidad del agua y los sistemas de drenaje continuaran siendo atendidos en todo el Condado.

### **¿Por qué una casa o un negocio que no está conectado al sistema de drenaje del Condado tienen que pagar por los servicios de aguas de tormenta?**

Aun cuando su propiedad no está conectada físicamente al sistema de drenaje se le proveen a usted y a su propiedad los servicios de las aguas de tormenta. Por ejemplo, el programa de las aguas de tormenta del Condado mejora y mantiene las instalaciones de las aguas de tormenta que reducen los riesgos de inundaciones en su propiedad y protegen las calles que llegan a ella. Además, el programa de las aguas de tormenta del Condado administra el criterio de diseño y regula el desarrollo de una manera que ayuda a controlar la escorrentía de las aguas de tormenta que de otra manera podrían impactar adversamente a su propiedad, las calles sobre las cuales usted conduce, y los establecimientos con los cuales usted lleva a cabo negocios. Nuestros programas de las aguas de tormenta también proveen beneficios a todos los residentes del Condado de Marion tomando medidas que reducen los contaminantes en las aguas de tormenta que pueden degradar nuestros arroyos y aguas urbanas.

### **¿Por qué la gente fuera de los límites de las áreas administradas por los servicios públicos de aguas de tormenta no tienen que pagar por los servicios de aguas de tormentas aun cuando su agua de tormenta desagua en nuestro sistema de tormentas?**

Actualmente el Condado de Marion no tiene la autoridad para cobrar la tarifa de aguas de tormenta a los clientes fuera de los límites de las zonas administradas por el programa de aguas de tormentas. En muchos casos, estas propiedades son reguladas por otras agencias Federales y Estatales que administran los sistemas de drenaje y aguas de tormenta.

### **¿Les cobrarán a los terrenos no desarrollados en subdivisiones por servicios de aguas de tormenta?**

Porque se supone que una propiedad no desarrollada se encuentra en su estado natural, no será sujeta a la tarifa de aguas de tormenta. Si las actividades antes del desarrollo resultan en grava o tierra compactada y los servicios públicos son disponibles en la propiedad, la tarifa de las aguas de tormenta será incluida en la factura de los servicios públicos del cliente.

### **¿Les cobrarán a las propiedades desarrolladas sin servicios de agua ni de aguas residuales por servicios de aguas de tormenta?**

La tarifa de aguas de tormenta se cobrará a una propiedad desarrollada aun cuando no reciba servicios de agua ni de aguas residuales.

## **Preguntas sobre la facturación**

### **¿Voy a recibir una factura aparte por los servicios públicos de aguas de tormenta?**

Nuestro personal está trabajando actualmente para desarrollar un mecanismo eficiente de facturación. Más información estará pronto disponible en nuestro sitio web.

### **¿Cuál será la tarifa de aguas de tormenta para las propiedades residencias?**

La Junta de Comisionados aún no ha aprobado la implementación de una cuota, por lo tanto, ninguna cantidad ha sido determinada.

### **¿Tendrán todos los clientes de residencias unifamiliares la misma tarifa?**

La cantidad del área de superficie impermeable en la mayoría de propiedades unifamiliares del Condado de Marion caben dentro de un promedio relativamente angosto entre 1,000 y 5,000 pies cuadrados, con un promedio del área de superficie impermeable de 3,000 pies cuadrados (1 EDU = 3,000 pies cuadrados). Como está actualmente configurado, todas las propiedades unifamiliares serán evaluadas y la tarifa se basará en un EDU. Las tarifas de residencias multifamiliares serán calculadas de acuerdo a el área de superficie impermeable (es decir, el número total de EDUs).

### **¿Se puede proveer los cálculos aproximados de la facturación para propiedades específicas?**

Los cálculos aproximados individuales se pueden proveer a petición del dueño de la cuenta.

### **¿A quién se le cobrará por los servicios de aguas de tormenta cuando la propiedad está alquilada o arrendada?**

Siempre que sea posible, la tarifa del servicio de aguas de tormentas será cobrada al dueño de la propiedad.

### **¿Cómo se les cobrará por los servicios de aguas de tormenta a los condominios, duplexes y a los parques de casas móviles?**

Las cuentas residencias de complejos multifamiliares, condominios y parques de casas móviles con medidores compartidos serán calculadas dependiendo en el área de superficie impermeable.

### **¿Está el Condado pagando por los servicios de aguas de tormentas en propiedades que le pertenecen al Condado?**

El Condado de Marion no se paga a si mismo por los servicios proporcionados a los departamentos del Condado. La adición de un nuevo servicio público de aguas de tormenta no cambia esta política.

## Información Adicional

Información adicional esta disponible en el sitio web del Condado.

<http://www.mccleanwater.net>

Para obtener información adicional sobre el Servicio Público, contacte a:

Matt Knudsen  
Environmental Specialist  
503-365-3187  
[mknudsen@co.marion.or.us](mailto:mknudsen@co.marion.or.us)

Keare Blaylock  
Environmental Specialist  
503-566-4124  
[kblaylock@co.marion.or.us](mailto:kblaylock@co.marion.or.us)

## Apéndice A

### Información sobre Stormwater Management Area:

El área administrada por SWMA fue delineada por el Departamento de Calidad Ambiental de Oregon (DEQ) usando datos del Censo. Aunque es designada como un área urbanizada, el uso de las tierras dentro de esta área incluye agricultura, comercial, multifamiliar residencial, unifamiliar residencial, y rural residencial. El área abarca aproximadamente 13 kilómetros cuadrados e incluye 4 cuencas urbanas (Mill Creek, Claggett Creek, Croisan Creek y Little Pudding River). El sistema de aguas de tormenta consiste de más de 86 millas de carretera, 17.5 millas de alcantarillas, 37.5 millas de arroyos, 100 millas de tubería, 76 centros de detención y casi 2,000 estructuras de drenaje de tormentas.

